



**UIMP**  
Universidad Internacional  
Menéndez Pelayo

**Mesa redonda:  
Armonización de las legislaciones  
y los sistemas de acreditaciones  
de calidad de Latinoamérica y la  
Unión Europea. Avances**

Ing. Luis Eduardo Zedillo Ponce de León  
DIRECTOR GENERAL DEL COPAES

Junio de 2014

# Sistema educativo nacional mexicano

- La educación formal en México se sustenta en el Sistema Educativo Mexicano cuyos niveles son: **Educación Inicial, Educación Básica, Educación Media-Superior y Educación Superior.**
- *La educación en México es un derecho consagrado por la Constitución vigente, que en su Artículo 3° declara que la educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país. La Ley General de Educación de México obliga a quienes residen en México a cursar por lo menos los niveles primario, secundario y el nivel medio superior de la educación, y establece que los padres de*

# Sistema Educativo Nacional Mexicano

TIPO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO O MODELO EDUCATIVO	EDAD NORMATIVA O TÍPICA	DURACIÓN EN AÑOS
Educación básica	Preescolar	CENDI General Indígena Comunitario	3-5	3
	Primaria	General Indígena Comunitaria	6-11	6
	Secundaria	General Técnica Telesecundaria Comunitaria Para trabajadores	12-14	3
Educación media superior	Bachillerato o Educación profesional sin antecedente	Bachillerato general Bachillerato tecnológico Profesional técnico	15-17	2-5
Educación superior	Licenciatura	Educación normal Universitaria y tecnológica <sup>1</sup>	-	-
	Posgrado	Especialidad Maestría Doctorado	-	-

**Nota:** No se incluye la edad típica para cursar educación superior, pues dependerá de la duración del plan de estudios que se haya cursado en educación media superior. Tampoco se incluye información sobre la duración de los estudios de educación superior debido a la variabilidad de la misma.

<sup>1</sup> Incluye estudios en técnico superior universitario.

**Fuente:** INEE, con base en la *Ley General de Educación* (2012, 9 de abril).

# Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018



# Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El **Plan Nacional de Desarrollo** (PND) tiene como objetivo primordial llevar a México a su máximo potencial. Para ello se establecen cinco Metas Nacionales y tres Estrategias Transversales para todas las políticas públicas.



# PND: Eje 3. México con Educación de Calidad

- El futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestros niños y jóvenes. Por tanto, **es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento.**
- Un México con **Educación de Calidad** propone implementar políticas de estado que **garanticen el derecho a la educación de calidad** para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el **quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo**, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la **innovación nacional.**

# PND: Eje 3. México con Educación de Calidad

- **Diagnóstico:** Es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual.
- **Plan de acción:** Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.
- **Objetivo:** lograr una política que articule la educación, la cultura y el deporte con el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación.

# Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013 - 2018



# El Programa Sectorial de Educación 2013-2018

El artículo segundo del Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, establece que será de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. El contenido del Programa es el siguiente:

- **CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO**
  - ✓ Introducción y visión general
- **CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES**
- **CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**
  - ✓ 6 objetivos
  - ✓ 35 estrategias
  - ✓ 372 líneas de acción
- **CAPÍTULO IV. INDICADORES**
  - ✓ 13 indicadores

# Mejoramiento de la calidad de la educación superior

Habr  que continuar con la ampliaci3n y el impulso al mejoramiento de la calidad de la educaci3n superior. Los fondos extraordinarios, adicionales al presupuesto regularizable, han probado ser un valioso mecanismo para formar y mejorar al profesorado, corregir problemas estructurales de las universidades, apoyar el desarrollo institucional, fortalecer el trabajo acad mico y favorecer el crecimiento de la oferta en  reas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.

La libertad de pensamiento que siempre debe caracterizar a la educaci3n superior debe ser compatible con el aseguramiento de la calidad de los programas y la fortaleza de las instituciones. Nuestro pa s ha impulsado mecanismos para lograrlo. Sobresalen las evaluaciones que llevan a cabo los Comit s Interinstitucionales para la Evaluaci3n de la Educaci3n Superior (CIEES), **las acreditaciones de programas que se efect an al amparo del Consejo para la Acreditaci3n de la Educaci3n Superior (COPAES)** y los Ex menes Generales de Egreso de la Licenciatura (EGEL).

# Programa sectorial de educación 2013-2018

El **PSE contiene seis objetivos** para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.

**Objetivo 1:** Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

**Objetivo 2:** Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

# Programa sectorial de educación 2013-2018

**Objetivo 3:** Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

**Objetivo 4:** Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

**Objetivo 5:** Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

**Objetivo 6:** Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

# Estrategias del PSE

## **2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior**

### **Líneas de acción**

2.3.1. Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.

2.3.2. Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.

2.3.3. Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua.

2.3.4. Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.

2.3.5. Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente.

# Estrategias del PSE

## **2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país**

### **Líneas de acción**

2.5.1. Promover la diversidad de la oferta educativa para que ésta sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos.

2.5.2. Fortalecer la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio, la empleabilidad de los jóvenes y la innovación.

2.5.3. Realizar periódicamente estudios, diagnósticos y prospectivas del mercado laboral para orientar la oferta educativa.

2.5.4. Crear un sistema de seguimiento de egresados para brindar información sobre las áreas de oportunidad laboral en los ámbitos nacional y regional.

2.5.5. Desarrollar metodologías para medir el alcance de la vinculación de los planteles educativos con el sector productivo.

# Estrategias del PSE

2.5.6. Impulsar la formación dual y otros esquemas que permitan la acreditación parcial de estudios en las empresas.

2.5.7. Impulsar las prácticas profesionales y los programas de pasantías o estadías en el espacio de trabajo.

2.5.8. Impulsar el reconocimiento de las competencias adquiridas en el trabajo o de forma autodidacta en el sistema educativo nacional.

2.5.9. Establecer sistemas de equivalencias de créditos entre la formación para el trabajo y la educación formal.

2.5.10. Desarrollar programas de orientación vocacional que orienten la reflexión de los jóvenes y les brinden información sobre las diversas opciones profesionales.

# Estrategias del PSE

## **2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior**

### **Líneas de acción**

2.6.1. Impulsar el desarrollo de la oferta de educación abierta y en línea, tanto para programas completos como para asignaturas específicas.

2.6.2. Promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.

2.6.3. Llevar a cabo e impulsar las inversiones en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en línea.

2.6.4. Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos.

2.6.5. Impulsar la normatividad pertinente para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes.

# Estrategias del PSE

2.6.6. Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación.

2.6.7. Instrumentar una estrategia de seguimiento y evaluación de los resultados de los programas académicos en operación en modalidades no escolarizada y mixta.

2.6.8. Utilizar las tecnologías para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

2.6.9. Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.

2.6.10. Fortalecer los mecanismos de coordinación académica y seguimiento escolar al interior de las escuelas con oferta educativa en las modalidades no escolarizada y mixta.

# ¿Qué es el Copaes?



## ¿Qué es el Copaes?

**Es la única instancia reconocida y facultada** por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, SEP, para **conferir reconocimiento formal a organizaciones** cuyo fin sea **acreditar programas académicos** que ofrezcan Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, **(en cualquier modalidad)** previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa.

**Copaes acredita a quienes acreditan**

# Antecedentes de creación

Su creación fue resultado de una propuesta emanada de la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES**, que agrupa **175 Instituciones de Educación Superior**

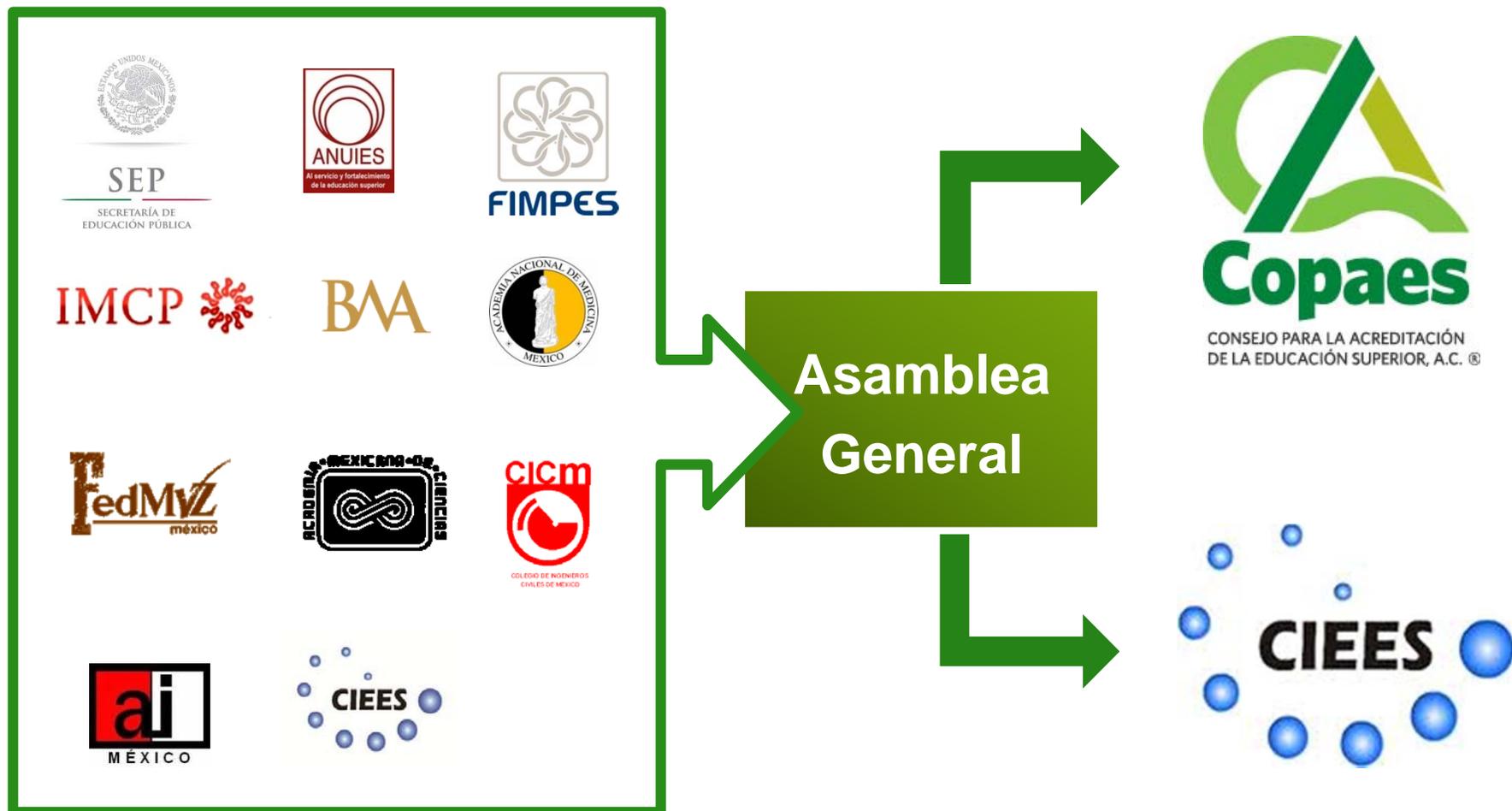


**Copaes** operó dentro de los CIEES, sin estructura propia, ni subsidio de la SEP.



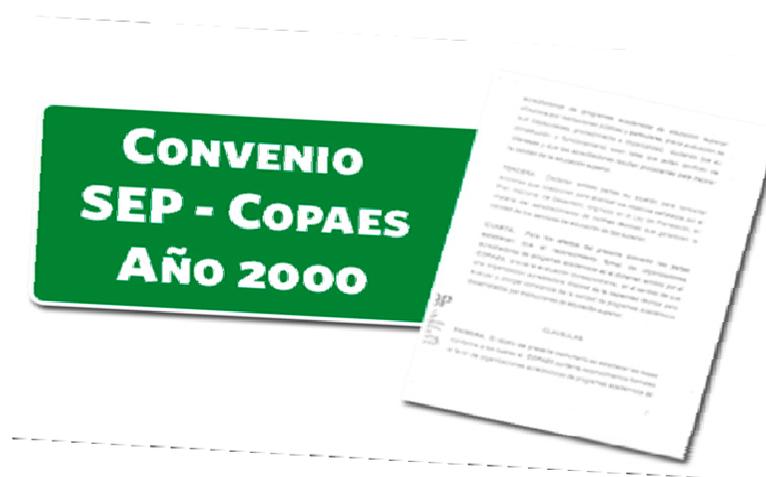
# Antecedentes

# 2010



# Convenio de colaboración SEP – Copaes 2000

- **Otorgar reconocimiento formal** a las organizaciones acreditadoras.
- **Cooperar** con organismos análogos de otros países para intercambiar experiencias.
- **Difundir** los casos positivos de acreditación.
- **Supervisar el desempeño** de las organizaciones acreditadoras.
- **Fungir** como **órgano de asesoría y consulta** de la SEP en materia de acreditación.
- **Informar** a la sociedad sobre los programas de calidad y las instituciones que las imparten.



# Convenio modificatorio SEP-Copaes

El Convenio de Concertación SEP-Copaes, fue ratificado y ampliado en el año 2011, asumiendo el Copaes nuevos compromisos:

Diseñar e implementar mecanismos para reconocer organismos internacionales que acrediten en México.

Acompañar y asesorar a la SEP en el cumplimiento de compromisos internacionales relacionados con el reconocimiento de títulos y grados académicos.

Desarrollar estudios estadísticos y de investigación para orientar el quehacer de autoridades educativas y grupos de estudio.

Elaborar e instrumentar mecanismos y estrategias para la profesionalización y certificación de los evaluadores.

# Organizaciones acreditadoras



# Organizaciones acreditadoras

Actualmente Copaes ha reconocido 28 organizaciones acreditadoras, las disciplinas atendidas actualmente son:

- Actividad Física y Deporte
- Agronomía
- Arquitectura
- Artes
- Biología
- Ciencias Del Mar
- Ciencias Sociales
- Contabilidad y Administración
- Derecho
- Diseño
- Economía
- Enfermería
- Humanidades
- Informática y computación
- Ingeniería
- Física
- Medicina
- Nutriología
- Odontología
- Optometría
- Pedagogía y educación
- Psicología
- Química
- Turismo
- Medicina veterinaria

# Proceso de acreditación



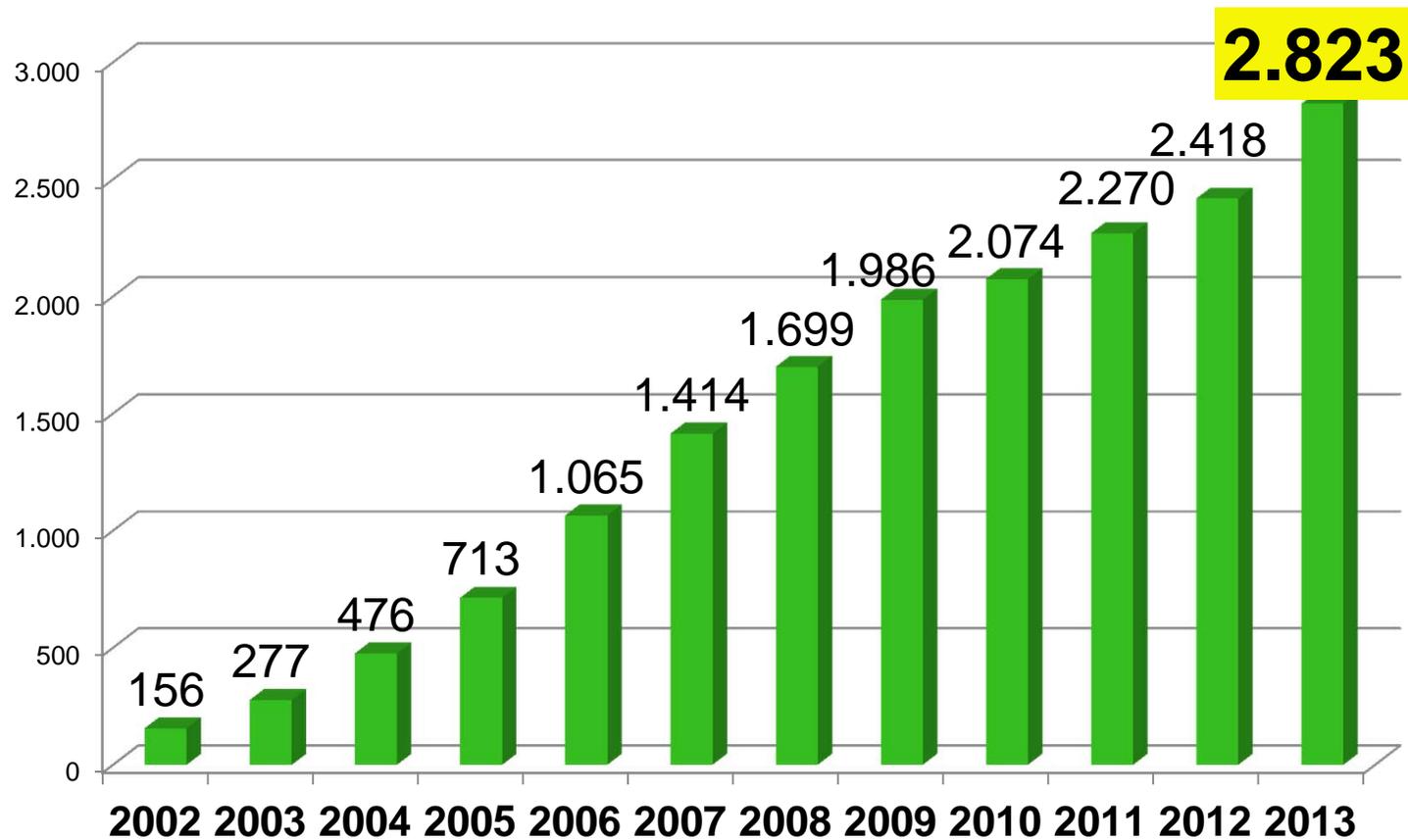
# ¿Qué elementos se revisan para acreditar un programa?

Categorías	%
1. Personal académico	20
2. Alumnos	20
3. Plan de estudios	14
4. Infraestructura y equipamiento	10
5. Investigación	5
6. Vinculación	8
7. Normatividad institucional que regule la operación del programa	5
8. Conducción académico-administrativa del programa	5
9. Proceso de planeación y evaluación	5

# La acreditación en México



# Programas acreditados 2002 a 2013



Fuente: COPAES, 2014

# Acreditaciones 2014

Descripción	No.
Total de programas acreditados*	2,920
Total de programas (Educación Superior)	20,506
Porcentaje del total	<b>14.2%</b>
Total alumnos en programas acreditados*	1,255,467
Total de alumnos (Educación Superior)	3,071,643
Porcentaje de alumnos cursando programas acreditados.	<b>40.9%</b>

\*Fuentes: Copaes 2014 (Incluye programas vigentes y con prórroga para la reacreditación) y SEP / SES / DGESU /Dirección de Planeación y Evaluación/Subdirección de Sistematización y Análisis de Indicadores. 09 de Enero de 2013.

# Sistema de información



# Sistema Integral de Información para la Acreditación, SIIAC

Es una red nacional de información en donde se podrá conocer en la nube de internet y en tiempo real, los procesos de acreditación, programas académicos del tipo superior acreditados, el padrón de evaluadores del Copaes y los reportes estadísticos referentes a la acreditación de la educación superior.

Este sistema, único en su tipo a nivel mundial, está preparado para manejar gran cantidad de información, con la interacción en línea de diferentes usuarios como se presenta a continuación:



# ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA EDUCATIVA



# Movilidad académica y convalidación de estudios

- Durante los más de 50 años de existencia de la UNESCO, esta organización ha impulsado diversos programas como medios para **estimular la movilidad** de la comunidad científica y universitaria, el intercambio de las ideas, los conocimientos tecnológicos y científicos.
- Un hito importante es la firma del ***Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior para América Latina y el Caribe***, firmado en México en 1974; su aplicación ha ido variando con el tiempo en cada uno de los países signatarios.

## Convenios regionales que impactan el reconocimiento de estudios

- **Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe**, suscrito el 19 de julio de 1974 en la Ciudad de México por 17 países de América Latina y el Caribe.
- **Decreto Promulgatorio de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural**, suscrito en Madrid, España el 31 de enero de 1978; permite que alumnos procedentes de los estados miembros ingresen o continúen sus estudios en establecimientos de educación superior.
- **Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN**, suscrito en México en noviembre el año de 1993, entrando en vigor el 1º de enero de 1994; establece normas, criterios, procedimientos y medidas de reconocimiento mutuo.

## Convenios internacionales de carácter cultural, educativo y científico

**México ha suscrito más de cien convenios internacionales** en esta materia con diversos países en el mundo. En algunos casos se establece un marco general y, en otros, un mecanismo, así como procedimientos para el reconocimiento mutuo de sus títulos de educación superior.

En los convenios internacionales, se incluyen los **convenios bilaterales** de cooperación educativa y cultural en Iberoamérica (**Argentina**, Belice, Brasil, Bolivia, Chile, **Colombia**, Costa Rica, Cuba, El Salvador, **Ecuador**, **España**, **Guatemala**, Honduras, Nicaragua, Panamá, **Paraguay**, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela)

Nota: **Países en color rojo** cuentan con Decreto Promulgatorio de reconocimiento mutuo de certificados de estudio, ratificados por el Senado de la República y publicados en el DOF.

# Decreto Promulgatorio del Convenio de reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos de educación superior entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Argentina

- El **Convenio mencionado** fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y para su debida observancia; **fue promulgado por el Presidente Enrique Peña Nieto** el 13 de febrero de 2013.
- Acordando en el Artículo IV que para ser reconocidos los estudios deberán ... ***“Contar con verificación o acreditación vigente por las respectivas instituciones y órganos de acreditación. En el caso de los Estados Unidos Mexicanos, los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) y aquellas otras reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, y en el caso de la República Argentina, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”***

# Acuerdos Francia - México

Durante la inauguración del **Simposio Franco-Mexicano sobre la Educación Superior y la Investigación**, realizado en México en 2014, los gobiernos de México y Francia firmaron de diversos convenios gubernamentales de cooperación en materia educativa, en el marco de la visita de Estado que lleva a cabo el presidente galo, François Hollande, a nuestro país.

Cabe señalar que se signó el **Convenio sobre reconocimiento mutuo de diplomas títulos y periodos de estudio de educación superior**, que permitirá que los alumnos franceses y mexicanos puedan continuar sus estudios de nivel superior en alguno de los dos países.

# Acuerdos Francia - México

Asimismo se firmaron diversos documentos que se enlistan a continuación:

- Carta de Intención para Apoyar el proyecto de Renovación de la Fundación de la Casa de México de la Ciudad Internacional Universitaria de París, Francia.
- Carta de Intención para promover la creación de un Centro de Formación Profesional en Aeronáutica.
- Carta de Intención para el Desarrollo en México de una Sistema de Comunidades Digitales de Aprendizaje.
- Convenio para Fortalecer las Clases de Francés en el Sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Carta de Intención para promover la creación de un Centro de Formación Profesional en el Sector Pesquero.
- Carta de Intención para la Elaboración de un Acuerdo de Cooperación Relativo a la Realización de Programas de Formación de Ingenieros y Técnicos en las Áreas de Diseño y Gestión de Productos Industriales.
- Acuerdo para Desarrollar el Programa “Posgrado México-Francia”.

# Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico, fue creada el 28 de abril de 2011 y es una iniciativa de integración regional conformada por:

- Chile
- Colombia
- México
- Perú

La Alianza del Pacífico es una plataforma estratégica abierta a los tratados de libre comercio y que impulsa iniciativas innovadoras de cooperación como: la libre movilidad de las personas, preservación y respeto del medio ambiente, creación de una red de investigación científica sobre cambio climático, intercambio académico y estudiantil, promoción cultural, turismo, competitividad e innovación, entre otras.

# Alianza del Pacífico

## Declaratoria de Punta Mita

Los Presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Punta Mita, Nayarit, México, en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico hicieron la declaración de diversas cuestiones entre las que destacan:

- La quinta convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2014, en el marco del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico, cuya Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil ha permitido el otorgamiento de becas de pregrado y doctorado a jóvenes estudiantes, así como el intercambio de docentes e investigadores entre nuestros países.

# Alianza del Pacífico

## Declaratoria de Punta Mita

- La presentación del programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación, creado recientemente por virtud de los mandatos de Cartagena de Indias, con el objetivo de diseñar, proponer y coordinar programas y actividades que promuevan mejoras productivas y competitivas en los Estados de la Alianza del Pacífico.
- La celebración de actividades de cooperación en materia deportiva y cultural, como el I Encuentro de Voleibol de Playa, y la exhibición de la muestra “Metales de la Alianza”, a través de las cuales se profundiza el mutuo conocimiento y la inclusión social de nuestros nacionales.

# LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, UN PASO NECESARIO PARA LA ARMONIZACIÓN

# Objetivos de la acreditación

Dependiendo del enfoque, pueden definirse algunos de los principales objetivos de la acreditación:

- ✓ Asegurar o fomentar el reconocimiento de créditos de estudio y títulos académicos para facilitar la transferencia de estudiantes entre instituciones;
- ✓ Informar a estudiantes, actuales y futuros, sobre el valor de ciertos programas e instituciones, lo que puede servir como un tipo de protección al consumidor;
- ✓ Proveer a los empleadores de la oportunidad de controlar el valor y el estatus de los títulos;
- ✓ Proporcionar a las instituciones públicas una plataforma para mostrar la distribución y adecuada utilización de los fondos públicos;
- ✓ Generar confianza entre las IES para la movilidad de estudiantes, académicos e investigadores.

# Las redes de agencias de acreditación

Las **redes de agencias de acreditación** son un fenómeno contemporáneo. Se forman a nivel regional (como en el caso de la Unión Europea) y tienen un propósito de intercambio técnico y apoyo mutuo.

Otras redes: la Red de Calidad Asia Pacífico; la Red Árabe para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior; la Asociación de Universidades Africanas; la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), etc.

# ¿Qué es la RIACES?

La RIACES es una asociación sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia que **realiza sus funciones con independencia y autonomía** de cualquier Estado y Gobierno.

Fue constituida en 2003, como instancia para promover entre los países iberoamericanos, **la cooperación y el intercambio en materia de evaluación y acreditación** de la calidad de la educación superior.

Así, contribuye a la garantía de la calidad en los países que la integran, a través de organismos involucrados con el desarrollo de instrumentos y políticas asociadas a su mejora continua.

# ¿Quiénes la integran?

## Organismos Nacionales de los siguientes países

Bolivia	Paraguay
Brasil	Perú
Chile	Rep. Dominicana
Colombia	Uruguay
Costa Rica	Venezuela
España	<b>Organismos Regionales</b>
México	<b>CCA</b>
Nicaragua	<b>CINDA</b>
Cuba	<b>CSUCA</b>
Ecuador	<b>OEI</b>
El Salvador	<b>IESALC</b>
Panamá	<b>ACCAI</b>



# Alcances de RIACES

- El estatuto de la Riaces, en su artículo No. 1, establece que la red **es una asociación sin fines de lucro**, que posee personalidad jurídica propia y que **desarrolla todas sus funciones con independencia y autonomía de cualquier Estado y Gobierno.**
- Su existencia está fundamentada en un **acuerdo de voluntades de los miembros de la red**; no son un organismo internacional toda vez que no emanan del acuerdo o reconocimiento de Estados soberanos y autónomos, de tratados internacionales o de otros organismos internacionales tales como la ONU, SEGIB, OEI, UNESCO, entre otros.

# Alcances de RIACES

- Su finalidad es el **intercambio de opiniones y buenas practicas de los miembros de la región iberoamericana** con absoluta independencia técnica y operativa.
- Toda vez que **el fin de la red no es la de certificar la calidad de las agencias de evaluación y acreditación de la región iberoamericana**, la RIACES está promoviendo entre sus miembros, la evaluación bajo los estándares de organismos internacionales tales como la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education, INQAAHE, o la metodología de CINTAS desarrollada por la ANECA de España.

# Cuadro 1. Comparativo de esquemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

## Aspectos de diseño institucional general

Conceptos		 Argentina	 Canadá	 Chile	 EUA	 Colombia	 Unión Europea	 México
<b>1</b>	Esquemas de aseguramiento de la calidad utilizados.	Acreditación institucional	No aplica	No aplica	✓	✓	✓	✓
	Acreditación de programas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>2</b>	Acreditación de programas.	TSU y Licenciatura	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		Posgrados	✓	✓	✓	✓	✓	No se ha operado
<b>3</b>	Inicio del proceso de acreditación.	Acreditación institucional	No aplica	No aplica	Voluntario	Voluntario	Voluntario	Obligatorio
		Acreditación de programas	Obligatorio (ciertos programas)	Voluntario	Obligatorio (ciertos programas)	Voluntario	Voluntario	Obligatorio
<b>4</b>	Periodicidad del proceso	6 años	5 a 10 años	7 años	3 a 10 años	5 a 10 años	4 a 8 años	5 años
<b>5</b>	Organismos (s) responsable (s) del proceso	Gubernamental	No gubernamental	Gubernamental	No gubernamental	Gubernamental	No gubernamental	No gubernamental
<b>6</b>	El proceso considera la autoevaluación y la evaluación externa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



# CERTIFICACIÓN DE AGENCIAS NACIONALES EN IBEROAMÉRICA, EL PASO SIGUIENTE



# Certificación de agencias nacionales

- **Se requiere un organismo regional que certifique la calidad** de las agencias responsables **de la evaluación y acreditación** de la educación superior en Iberoamérica.
- Que **promueva la superación constante** de los umbrales de calidad **de los programas y de las instituciones** de educación superior.
- Que **desarrolle procesos de evaluación y acreditación** transparentes, eficaces y confiables; **con criterios equivalentes** para cada uno de los países miembros.
- Que **tenga carácter gubernamental**; debe ser el resultado de un acto jurídico multilateral en el marco de la Conferencia Iberoamericana, con objetivos y acuerdos emanados desde el más alto nivel político: los Jefes de Estado y de Gobierno de la región Iberoamericana.

## El tema de la calidad educativa en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno

En la **Cumbre Iberoamericana de Salamanca, España**, en 2005 los Jefes de Estado y de Gobierno instruyen a SEGIB, OEI y CUIB a que trabajen en la **puesta en marcha del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC)**, proyecto orientado a la necesaria transformación de la Educación Superior .

La **Cumbre Iberoamericana del Mar del Plata**, en el año 2010, se presentó el **programa de “Metas Educativas 2021”**, en ella se se ratifica ampliar el EIC, apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de posgrados y la movilidad de estudiantes e investigadores.

# Participación en el VII Foro Iberoamericano de Panamá

- La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) **invitaron al Director General de Copaes y actual Secretario de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES), a participar en el VII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación**, con el fin de continuar avanzando en la agenda para el desarrollo y fortalecimiento del **Espacio Iberoamericano del Conocimiento**.
- Dicho foro se realizó en la Ciudad de **Panamá, Panamá, el 19 de septiembre de 2013**.

# Propuesta para la creación del CIACES

1. Es necesaria la integración de un organismo Iberoamericano de acreditación de la calidad de la educación superior, que le de certeza, transparencia y genere confianza entre países para atender las propuestas derivadas de la Conferencia Iberoamericana en el sentido de fortalecer el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) en los siguientes rubros:
  - Reconocimiento de créditos académicos, revalidación de créditos, grados y títulos universitarios.
  - Movilidad académica de profesores e investigadores.
  - Creación de un sistema iberoamericano de becas para estudiantes.

# Propuesta para la creación del CIACES

2. El organismo propuesto **deberá reconocer y certificar la calidad de las agencias nacionales de acreditación de la educación superior**, para asegurar el rigor académico y cumplimiento de criterios equivalentes aplicables en toda la región.

# Propuesta para la creación del CIACES

3. Para diseñar la filosofía, misión, visión y grandes propósitos del organismo, así como aportar su experiencia y conocimientos en el tema de la acreditación, **se propuso la integración de una Comisión de Países.**
4. El CIACES **estaría integrado por los países miembros** de la región iberoamericana y contaría **con el soporte** de organismos como SEGIB, OEI, EIC, CUIB y UNESCO, entre otros.

# Objetivo General CIACES

El CIACES sería la única instancia reconocida y facultada por la Conferencia Iberoamericana **para otorgar la certificación de calidad a organismos públicos y privados**, tanto de primer nivel como de segundo nivel, cuyo fin sea evaluar y acreditar la calidad de programas académicos e instituciones de educación superior en la región iberoamericana. Dichos organismos deben formar parte de RIACES.

# Objetivos específicos CIACES

- Fungir como **órgano de asesoría y consulta** a la Conferencia Iberoamericana en materia de calidad educativa.
- **Difundir los casos positivos de acreditación.**
- Cooperar con organismos análogos de otras latitudes para **intercambiar experiencias.**
- **Hacer un seguimiento del desempeño** de los organismos con certificación de calidad para el refrendo correspondiente.
- Diseñar e implementar mecanismos para **otorgar la certificación de calidad a organismos internacionales que participen** en procesos de evaluación y acreditación **dentro de la región.**

# Objetivos específicos

## CIACES

- **Participar como órgano de consulta o asesoría** en los procesos que deriven en el reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos, en los que se prevea como condición que tanto los programas como las instituciones estén acreditadas.
- **Impulsar la creación de organismos** nacionales o regionales de evaluación y acreditación.
- **Incentivar la participación coordinada** de otras organizaciones, redes, o programas regionales que tengan como propósito elevar la calidad de la educación superior.

# Objetivos específicos

## CIACES

- Desarrollar estudios estadísticos y de investigación para **orientar los procesos de toma de decisiones** de autoridades educativas y que orienten el quehacer de grupos de estudio en temas relativos al aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- **Contribuir a la creación de redes universitarias** para la oferta de posgrados, la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, proporcionando información que avale la calidad tanto de las instituciones como de los programas que ofertan.
- **Diseñar y administrar un sistema de información regional** que involucre a instituciones de educación superior y programas de calidad.

# Objetivos específicos CIACES

- **Integrar un padrón** regional de evaluadores **e impulsar su profesionalización** y certificación.
- **Evidenciar la falta de calidad y seriedad de instituciones educativas** que ofertan programas en el nivel superior y organizaciones acreditadoras que no cumplen con los estándares necesarios para desarrollar estas funciones.

# Acuerdo Mandatario para la creación del CIACES

La **propuesta mexicana de creación del CIACES** se incorporó en la declaración de los Ministros y representantes de los países iberoamericanos, **avalado posteriormente en la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**; ello en el acuerdo:

## Número 14:

- En materia de reconocimiento de períodos de estudio y de títulos, el esfuerzo de la consolidación de los procesos de acreditación de cada estado y los mecanismos de cooperación entre los sistemas nacionales de evaluación de la calidad y acreditación, incluyendo la propuesta de avanzar en la posibilidad de **constituir un Consejo Iberoamericano de Acreditación de la Educación Superior**. Todo ello para seguir avanzando en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).

# Integración de una comisión de países

Dentro del Espacio Iberoamericano del Conocimiento se acordó:

- Constituir **el Consejo Iberoamericano de Acreditación de la Educación Superior (CIACES)**, para lo que se propuso **formar un grupo de trabajo**, que quedó integrado por Argentina, Cuba, España, México Panamá y República Dominicana, pero al que se pueden sumar otros países que así lo deseen.
- La misión del grupo de trabajo es **formular los estudios que permitan construir dicho Consejo.**



**UIMP**

Universidad Internacional  
Menéndez Pelayo



[www.copaes.org.mx](http://www.copaes.org.mx)

Ing. Luis Eduardo Zedillo Ponce de León  
[directorgeneral@copaes.org](mailto:directorgeneral@copaes.org)

